



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la presentación realizada por la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita autorizar la inscripción del **Tco. Marcelo Oscar Javier CINO – D.N.I. N° 18.377.859** y el **Arq. Roberto David C. PROVENZANO - D.N.I. N° 16.794.804**, en la carrera Licenciatura en Ciencias Aplicadas, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Ordenanza N° 965 admitió la posibilidad de autorizar con carácter estrictamente excepcional a aspirantes que acreditan méritos sobresalientes a cursar Ciclos de Licenciaturas o Trayectos de Articulación.

Que en consecuencia para aquellos que no cubran las condiciones de ingreso es factible realizar una sumatoria de las distintas certificaciones que los aspirantes posean en cuanto a carreras terciarias no universitarias realizadas, cursos de actualización y/o perfeccionamiento, actuaciones profesionales pertinentes y relevantes, actuaciones docentes, etc.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los casos presentados y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada por los aspirantes Marcelo Oscar Javier CINO y Roberto David C. PROVENZANO.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos a los aspirantes **Marcelo Oscar Javier, CINO – D.N.I. N° 18.377.859** y **Roberto David C. PROVENZANO - D.N.I. N° 16.794.804** a cursar la carrera de Licenciatura en Ciencias Aplicadas en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 172/2007

mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

JOSE MARIA VIRGILI  
Cargo Académico y de Planeamiento